

2. Crear también programas de apoyo para que la población de las localidades con mayor índice de analfabetismo, puedan concluir su educación básica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar con equipo adecuado para el mejor aprovechamiento de los alumnos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Impulsar con la participación de las Sociedades de Padres de familia un mantenimiento integral a las escuelas del municipio.
2. Apoyar decididamente a fin de que las escuelas cuenten con un mobiliario en condiciones de uso, para mejor aprovechamiento de los alumnos.
3. Promover la instalación de equipo de cómputo con internet en las escuelas de nivel medio superior en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Impulsar la creación de más espacios educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de un centro de Telebachillerato en otra comunidad que lo requiera.
2. Construir con el apoyo también de las Sociedades de Padres de Familia más andadores peatonales para los alumnos a fin de que cuenten con mayor seguridad al trasladarse a sus centros escolares, sin transitar por el arroyo vehicular.
3. Promover la construcción de más aulas escolares en los lugares que se requiera, previo estudio por parte de la dirección correspondiente.
4. Promover la construcción de LABORATORIOS, BIBLIOTECAS U OTROS ANEXOS en las escuelas que lo requieran.
5. Promover también el mejoramiento de las instalaciones sanitarias a fin de que se tenga un servicio adecuado para los alumnos, especialmente higiénico.

OBJETIVO ESPECÍFICO. Apoyar el incremento de becas y apoyos económicos a los alumnos del municipio, especialmente a los de escasos recursos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Gestionar el incremento de becas a alumnos con mejores niveles de aprovechamiento a fin de que con estos apoyos económicos puedan solventar sus gastos y no se vean forzados a abandonar sus estudios.
2. Apoyar económicamente a los alumnos que por una u otra razón tienen que trasladarse a otros municipios para continuar sus estudios, principalmente en el nivel universitario.
3. Impulsar programas de empleo temporal a estudiantes que lo requieran, desde luego serán trabajos que se ajusten a sus horarios para no interrumpir sus estudios.

OBJETIVO GENERAL: Atención a los adultos mayores a fin de que mejoren sus condiciones de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Incorporar a los adultos mayores a los programas de los gobiernos Federal y Estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Atender a los adultos mayores de 65 y + con acciones orientadas a fomentar su protección social, poniendo especial atención en los adultos con carencias económicas.
2. Impulsar la creación de programas temporales de empleo a los adultos mayores que así lo requieran, desde luego que serán actividades de acuerdo a sus capacidades.
3. Brindar atención y asesoramiento a quienes reúnan los requisitos para recibir el apoyo de 65 y + que proporciona el Gobierno Federal.
4. Gestionar el ingreso de los adultos mayores que reúnan los requisitos para ingresar al programa de pensión alimenticia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno Estatal.

OBJETIVO GENERAL: Gestión de recursos federales para las familias que viven en extrema pobreza.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar a las familias que viven en extrema pobreza a fin de mejorar sus condiciones de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Realizar la gestión de recursos federales para realizar acciones dentro del programa Habitat en atención a la población que vive en zonas de alta marginación.
2. Gestionar recursos federales para rehabilitación y creación en su caso de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano.

OBJETIVO GENERAL: Fomento al Deporte.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar programas y reforzar los existentes a fin de que la población realice la práctica de algún deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Diseñar programar que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
2. Implementar programas de trabajo para las colonias y barrios populares incrementando la actividad deportiva impulsando diversos torneos deportivos en barrios y colonias de todo el municipio.
3. Impulsar la creación de más espacios deportivos en las comunidades que lo requieran.

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la salud en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la creación de más espacios en el municipio para que la población cuente con mejores servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Impulsar caminatas por la salud, además de promover la convivencia familiar y contribuir a la buena salud de los habitantes del municipio.
2. Incrementar el servicio de consultas generales gratuitas para fomentar y fortalecer la salud de los ciudadanos
3. Gestionar ante la instancia estatal la realización de exámenes para detección de cáncer y la toma de citología cervical para las mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo.
4. Apoyar con firmeza el establecimiento de más y mejores instalaciones de salud en el municipio para tener mayor capacidad para la atención de los enfermos.
5. En coordinación con las instancias de salud promover la prevención y concientización a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH).
6. Impulsar programas de información y rehabilitación en su caso, a los jóvenes sobre el uso de drogas legales y no legales.

OBJETIVO GENERAL: Atender a la población vulnerable.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Atender a la población vulnerable del municipio, especialmente a los niños, ancianos y mujeres embarazadas para que gocen de las garantías que la ley establece.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Procurar que las familias del municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley dentro de la figura jurídica del matrimonio, impulsando los matrimonios colectivos y registros de infantes ante el Registro Civil, de preferencia de manera gratuita.
2. Erradicar por todos los medios posibles la explotación infantil en todas sus modalidades (sexual, laboral, comercial y de compañía) canalizando a dichos menores a otras instancias de gobierno.
3. Gestionar la instalación de un centro ICATVER en el municipio para que las mujeres se capaciten en clases de tejido, corte y confección, corte de cabello, cocina, etc. y así puedan ayudar en la economía familiar, poniendo especial atención en las mujeres que mantienen la jefatura en su familia.
4. Otorgar apoyo económico a personas indigentes, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar previo estudio socio-económico y brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andadores y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuenten con recursos económicos para adquirirlos.
5. Impulsar programas de asistencia alimentaria según criterios de pobreza a personas con capacidades diferentes, madres solteras, desempleadas y de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en período de lactancia y familias migrantes en forma temporal.
6. Proporcionar láminas de zinc a bajo costo o en su caso donación para mejorar los techos de las viviendas de las familias que viven en pobreza patrimonial.

7. Desarrollar programas de prevención y atención integral del embarazo a adolescentes mediante pláticas impartidas por médicos y psicólogos para adolescentes embarazadas.
8. Impulsar el apoyo a las madres trabajadoras que tienen necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral, esto es a través de guarderías.
9. Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población vulnerable del municipio de Zentla.
10. De manera decidida apoyar y canalizar a los menores con capacidades diferentes y a sus familias para que puedan recibir ayuda médica y psicológica en el CENTRO DE REHABILITACION del Gobierno Estatal.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecimiento del D.I.F.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para que realice mejor sus funciones, otorgando apoyo a las familias para su mejor desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecer las actividades del sistema para el DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA para que pueda impulsar la adecuada integración familiar.
2. Coadyuvar con organizaciones sociales para favorecer actividades de capacitación para mejorar la comunicación adecuada de parejas.
3. Con ésta institución atender integralmente a las mujeres que enfrenten violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida accesándolas al goce pleno de sus derechos.
4. Promover la creación de albergues para el resguardo de mujeres en caso de violencia intrafamiliar así como proporcionar asesoría legal.
5. Apoyar al Procurador de la Defensa del Menor para que la población infantil esté protegida.
6. Implementar programas para que los niños que están separados de sus padres puedan reintegrarse en el entorno familiar.

OBJETIVO GENERAL: Estímulo a la cultura.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la cultura en el municipio creando más y mejores espacios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar el establecimiento de centros (CASA DE CULTURA) que favorezcan la cultura en la población.
2. Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas para desarrollar el buen hábito de lectura.
3. Establecer una BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.
4. Realizar programas para fomentar el conocimiento de la historia y tradiciones del municipio.
5. Impulsar la implementación de programas como "Cultura en tu Colonia" mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento y recreación dentro de las diferentes comunidades del municipio.

6. Rehabilitar los espacios ya existentes para la presentación de proyectos de expresión artística y cultural.
7. Incentivar la cultura de los jóvenes a través del programa "Semana Cultural", mediante la realización de eventos enfocados a la población estudiantil.

4. ZENTLA CON MEJOR MEDIO AMBIENTE

EN ESTE EJE RECTOR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONTEMPLA OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS PERO TAMBIEN PROGRAMAS PRIORITARIOS DE GOBIERNO CON EL FIN DE GARANTIZAR UN DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL APROVECHANDO LOS RECURSOS Y CON LA PROTECCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PODREMOS MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ACTUAL SIN PERJUICIO DE LAS GENERACIONES FUTURAS, POR ESO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL A FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

OBJETIVO GENERAL: En este concepto la Autoridad Municipal tiene claro que debemos ser partícipes en el desarrollo del municipio, esto es posible coordinando acciones para el cuidado del medio ambiente, no podemos fincar el presente descuidando el entorno natural para las generaciones futuras además de que un municipio limpio refleja una buena imagen.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Empezar acciones para el mejoramiento del servicio de LIMPIA PÚBLICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Coordinar mediante la dirección correspondiente los recorridos del servicio de limpia pública a fin de que éste servicio sea más eficiente.
2. Establecer o incrementar cuadrillas de limpieza, además de hacer conciencia en la ciudadanía para la limpieza del frente de su casa.
3. Coordinar visitas a comercios con la finalidad de impartir pláticas sobre como reciclar o separar su basura.
4. Contribuir con el sector salud para la realización de campañas de descacharrización en la zona urbana para mantener las viviendas del municipio libres de objetos de desuso que puedan dañar la imagen de la vivienda y permitir la proliferación de insectos.
5. Realizar de manera especial campañas de limpieza en lotes baldíos que pudieran estar sirviendo como tiraderos de basura.

OBJETIVO ESPECÍFICO. Cuidar el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Contribuir en la organización de pláticas de medio ambiente en todas las escuelas primarias del municipio con el fin de fomentar la cultura de educación ambiental desde la educación básica.

2. Elaborar un plan de saneamiento de aguas residuales.
3. Fomentar la cultura de cuidado del agua.
4. Eliminar la quema de llantas en los trapiches que funcionan en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Infraestructura urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Realizar, mediante la Dirección General de obras públicas una planeación de mejoramiento de infraestructura urbana que permita brindar a la ciudadanía mejores servicios sin descuidar las finanzas públicas.
2. Incrementar a 5 o más localidades el servicio de agua potable, esto se logrará en coordinación con el Gobierno del Estado y la dirección correspondiente.
3. Incrementar la instalación de plantas de Tratamiento de Aguas residuales a fin de evitar que los drenajes de las viviendas desemboquen en el río.
4. Realizar la ampliación de la Red de drenaje en la zona urbana del municipio y apoyar decididamente a la zona rural en la construcción de letrinas, esto último será posible proporcionando material y los vecinos la mano de obra.
5. Empezar acciones específicas para la adquisición de un terreno para funcionar como basurero municipal, ya que actualmente la basura es trasladada a otro municipio incrementando el costo de maniobras.
6. Gestionar ante otras instancias de gobierno la construcción de más calles pavimentadas con concreto hidráulico en la zona urbana del municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la infraestructura de comunicación en el municipio.

INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES: Todas las localidades están comunicadas con la cabecera municipal durante todo el año y se cuenta con comunicación a través de telefonía rural por satélite.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Gestionar ante las empresas de telefonía fija para ampliar la red en localidades de más de 800 habitantes.
2. Gestionar ante las empresas de telefonía celular la instalación de antenas de telefonía móvil para mejorar la señal.
3. Efectuar estudios para determinar proveedores de servicios de internet, facilitando las condiciones para la instalación de prestadores de servicios.
4. Llevar a cabo proyectos ejecutivos para el mantenimiento de la red de 13.4 km. de carreteras alimentadores estatales.
5. Realizar trámites ante las dependencias la construcción de puentes necesarios.
6. Gestionar ante las instancias estatal y federal la construcción de nuevas carreteras para las comunidades del municipio, con el fin de mejorar la infraestructura carretera.

5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.

EL OBJETIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES SER INCLUYENTE Y CERCANO A LA GENTE, POR ESO EL COMPROMISO ES CONDUCIRNOS CON TRABAJO, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, POR ESO TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABREMOS DE CONDUCIRNOS CON ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, POR ELLO HEMOS INSISTIDO EN LA CORRECTA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ESO ESTAMOS CONSIENTES QUE EL MUNICIPIO DEBE SER ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD Y CALIDAD, MANTENIENDO SIEMPRE FINANZAS PÚBLICAS SANAS, SIENDO FISCALMENTE RESPONSABLE Y JURÍDICAMENTE ORDENADO PROMOVRIENDO SIEMPRE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

OBJETIVO GENERAL: Mantener actualizado el inventario de bienes muebles é inmuebles propiedad del Municipio de Zentla, a través de programas y adecuado seguimiento de comodatos, transferencias entre áreas y bajas de manera eficiente y eficaz.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Bienes patrimoniales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Realizar un levantamiento físico de manera general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses de acuerdo a la normatividad aplicable.
2. Realizar resguardos de bienes muebles mediante documentos por cada bien, incluido vehículos, desglosando en él datos del bien y las firmas tanto del responsable como del usuario directo.
3. Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándolo a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Ayuntamiento electrónico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficiente.
2. Promover la innovación tecnológica que contribuya a disminuir los costos de operación del Ayuntamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Auditoría, control y evaluación

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Actualizar mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales y financieras a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.
2. Combatir la corrupción en todas las áreas municipales, fomentando en el Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos que favorezcan la eficiencia y la transparencia.

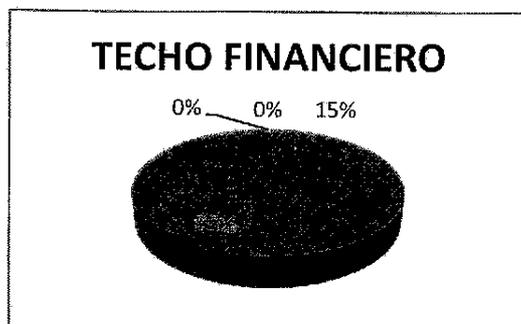
3. Implementar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación en todos los ramos que conforman el Plan de Arbitrios de la Hacienda Municipal, incluidas las participaciones federales, para que se realicen conforme al marco jurídico.
4. Implementar lineamientos específicos de austeridad y disciplina presupuestal de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Atención a quejas y denuncias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Actualizar y mejorar en su caso los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento así como los mecanismos de participación ciudadana.
2. Establecer una red de buzones colocados en sitios adecuados para la captación de quejas y denuncias.
3. Implementar o fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el municipio a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones del Gobierno Municipal.
4. Con el fin de fortalecer el MARCO JURÍDICO de la administración municipal se promoverá la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas encaminadas a atender la transparencia y el acceso a la información pública.
5. Evaluar interna y periódicamente el cumplimiento y efectividad del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma mensual.
6. Instaurar o mejorar los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados.
7. Vigilar que todas las determinaciones y actuaciones de la Autoridad Municipal sean apegadas estrictamente al estado de derecho.
8. Como lo marca la misma Constitución cumplir y hacer cumplir las leyes que integran el marco jurídico y además el cumplimiento de los reglamentos municipales y bandos de policía y buen gobierno.

**PORCENTAJES DEL TECHO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE ZENTLA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.**



El 15% del techo financiero (\$1,606,698.45) del ejercicio fiscal 2014 se destinará para proyectos especiales, abarcando los rubros de caminos rurales, la rehabilitación y el mantenimiento de los caminos existentes como son bacheo de caminos rurales, el revestimiento y recargas de los mismos, El resto del techo financiero el 85 % será como lo marcan los nuevos lineamientos

emitidos por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), LA CONTRALORIA DEL ESTADO Y EL ORFIS para abatir los rezagos sociales.

En cuanto al rubro de AGUA POTABLE nos arroja un 22 % se contemplan las localidades de: Coyotepec, Loma Sola, congregación de Mata Coyote, Pochote, y El Cazón.

En cuanto al rubro de EDUCACIÓN lo estamos destinando a la construcción de aulas, sanitarios, y mantenimiento de escuelas su porcentaje es del 5% se les asignó a las localidades de: La Flor, Contadero y San Vicente.

Para ELECTRIFICACIÓN se asignó el 12 % y se aplicará en las comunidades de Acapulco, Rancho León, Paso del Cedro, Pochote, San Vicente, Mata Pastor y Coyotepec.

En el rubro de VIVIENDA se considera 46 %, recursos que se aplicarán en las siguientes comunidades: Máfara, Paso del Cedro, Mata Coyote, Rincón Patiño, Consuelo, Potrerillo, Rincón Mariano, Socapa del Rosario, San Vicente, El Cazón, y Acapulco.

CONCLUSIÓN:

En el gobierno municipal estamos convencidos de que la fortaleza de la presente administración es la participación de todos, nuestro interés primordial es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, detonando el desarrollo urbano, social y económico desde luego cuidando el medio ambiente, pero también contribuir al desarrollo humano integral potenciando las capacidades de los individuos mejorando sustancialmente su calidad de vida, creemos firmemente que con responsabilidad y transparencia lograremos hacer de la administración municipal un instrumento de servicio para el bienestar de nuestro municipio.

Uno de los objetivos es trabajar día con día para la proyección del municipio de Zentla, con ello estamos plenamente convencidos que nuestro municipio podrá emerger en el ámbito regional como un municipio consolidado, próspero, con rumbo definido, un municipio que consiente de su pasado pueda enfrentar los retos del futuro. El momento es aquí, el momento es ahora, los habitantes de Zentla merecen vivir en paz y armonía, por eso asumimos plenamente la responsabilidad de trabajar para lograr los objetivos aquí planteados, por eso el llamado a todos los sectores a trabajar unidos por el engrandecimiento de Zentla, nuestro municipio.